

CONCURSO CARTEL DEL CARNAVAL 2010 VILLA DE AGÜIMES

El Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, dentro de los actos programados con motivo del **CARNAVAL 2010**, convoca el Concurso del Cartel del Municipio de Agüimes, de acuerdo con las siguientes:

BASES

- 1º.- Podrán participar en esta convocatoria todas las personas que lo deseen.
- 2º.- Cada participante podrá concursar con un número ilimitado de obras, que sean originales e inéditas.
- 3º.- Cada obra presentada será de estilo y técnica libre, siempre que no exista dificultad para su impresión y reproducción por cualquier medio, en un formato de 60 cm. X 40 cm. Debiendo ser elaborados sobre una superficie flexible. La propuesta debe contener la siguiente rotulación: **CARNAVAL DE AGÜIMES 2010, DEL 6 AL 28 DE FEBRERO.**
- 4º.- No se admitirán trabajos protegidos por cristal o realizados en materiales cuyo transporte represente un riesgo evidente para la integridad de la obra y su devolución.
- 5º.- El embalaje, transporte y seguro de las obras será realizado por el/la autor/a o por la persona en quién delegue tanto en su entrega como en su retirada.

- 6º.- El Ilustre Ayuntamiento de Agüimes, se inhiere de toda responsabilidad de las obras y material entregado que concursen en este premio, derivada de robo, incendio u otra causa de fuerza mayor, así como de los daños que puedan sufrir en los actos de recepción y devolución, durante el tiempo que esté bajo su custodia y no suscriba póliza de seguros que cubra tales riesgos.
- 7º.- Las obras irán sin firma y su identificación se realizará mediante un lema que figurará al dorso y en el exterior de un sobre cerrado, dentro del cual constará el **nombre, apellidos, edad, domicilio, teléfono, fotocopia del DNI o documento acreditativo del autor de la misma, título de la obra y técnica utilizada en la misma.**
- 8º.- La recepción de las obras se efectuará hasta las **13:00 horas del Miércoles día 30 de Diciembre 2009** en horario de oficina (9:00 a 13:00 horas), en el Registro General del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, calle Joaquín Artiles nº 1. En caso de ser remitida por correo, tendrá que tener como fecha máxima de matasellos el día 30 de Diciembre 2009, adjuntando lo requerido en el punto 7 de estas bases y una solicitud pidiendo su participación en el presente concurso.
- 9º.- Se establece un premio único de **500,00 € (Quinientos euros).**
- 10º.- Para la concesión de este premio se constituirá un Jurado presidido por el Concejal de Festejos o persona en la que delegue, cuatro vocales designados por la misma Concejalía y un secretario con voz pero sin derecho a voto.
- 11º.- El Jurado así formado seleccionará, de entre las obras presentadas en plazo y forma, aquella que a su juicio, deba ser merecedora del premio. El fallo del Jurado se hará público antes de las **22:00 horas del día Jueves, 7 de Enero de 2010.**
- 12º.- Las decisiones del Jurado serán **INAPELABLES**, estando facultado para, si lo estima oportuno, declarar desierto el concurso. No se otorgará más de un premio.
- 13º.- La obra seleccionada pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de la Villa de Agüimes, quién disfrutará en exclusiva de todo el derecho de explotación de la obra, así como de su divulgación en cualquier forma y lugar.

14º.- Las obras presentadas serán expuestas al público en las dependencias municipales y en las fechas que se anunciarán en su momento. Tales obras, exceptuando la ganadora, quedarán a disposición de los concursantes en la Concejalía de Festejos del Ilustre Ayuntamiento de la Villa de Agüimes. La retirada de las obras, se puede efectuar hasta el Viernes día 5 de Marzo del 2010, en horario de atención al público.

15º.- La participación en este concurso presupone la plena aceptación de las presentes Bases.

NOTA:

A modo informativo, el tema alusivo del **CARNAVAL 2010** será: **"AGÜIMES, UN CARNAVAL DE GOLOSINAS"**.

En la Villa de Agüimes, Octubre 2009.

LA CONCEJALÍA DE FESTEJOS